

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 2 de Junio de 2025.-

DECRETO N° 1.427 / 8 (MOySP).-

VISTO, la renuncia presentada por el Ing. Jorge Gabriel Chrestia, D.N.I. N° 13.847.175, al cargo de Secretario de Economía de la Dirección Provincial del Vialidad, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de proceder de conformidad, se hace necesario dictar la pertinente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Jorge Gabriel Chrestia, D.N.I. N° 13.847.175, al cargo de Secretario de Economía de la Dirección Provincial del Vialidad.

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 3º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

I.A.



Ing. Civil MARCELO A. NAZUR
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
GOBERNADOR DE TUCUMAN